



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

09 DIC 2024

Res. H N°

1906/24

Expte. N.º 4.007/24

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la reparación de cortinas; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la adquisición del servicio de reparación de las persianas venecianas pertenecientes al aula FH3 de esta Unidad Académica;

Que se solicitaron los servicios de la firma FABIAN JUANCITO DE DIOS CORTINAS, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos doscientos sesenta y seis mil con 00/100 (\$ 266.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 266.000,00)** en concepto de servicio de reparación de cortinas, realizados por la firma **FABIAN JUANCITO DE DIOS CORTINAS** CUIT N.º 20-11982791-5, según factura C N.º 00001-00000190.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Instalaciones y Refacciones en General**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa